Contrato N°: 337 Resolución N°: 1373

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONNER.

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los veintitrés días del mes de julio del año 2015, Municipalidad de Fernando de la Mora, representada en este acto por el Intendente Municipal, **Don EDGAR RAMÓN QUINTANA VILLALBA** y por el Secretario General, **Abog. RONALD JAVIER GONZÁLEZ ARANDA**, quien refrendará la firma del Intendente, domiciliados a los efectos de este acto en Ruta Mcal. Estigarribia y Cptán. Montiel de esta ciudad, en adelante **LA MUNICIPALIDAD**, por una parte y por la otra, la **Empresa NT NUEVAS TECNOLOGIAS**, con RUC N° 80023298-4, representada por el **Lic. VICTOR ALCIBIADES MONGES RAMIREZ**, con C.I. N° 1.488.866, con domicilio en las calles Cnel. Cabrera N° 999 e/ Tte. Luis Duarte de la Ciudad de Asunción, en adelante **LA CONTRATISTA**, convienen en celebrar el presente contrato el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO:

LA CONTRATISTA se obliga ante **LA MUNICIPALIDAD** y acepta realizar la provisión de tintas y tonner, de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas.----------

SEGUNDA: DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATO:

Los documentos que forman parte del contrato y prevalecen el uno sobre el otro en el orden que se indica a continuación son:

1. Resolución de adjudicación de la Intendencia Municipal:
2. El presente contrato y sus anexos;
3. Toda documentación emitida por **LA MUNICIPALIDAD** durante la provisión.

TERCERA: PRECIO DEL CONTRATO:

El monto legal del presente contrato asciende a la suma global de Gs. 119.909.000 (guaraníes ciento diez y nueve millones novecientos nueve mil) IVA incluido, el cual será abonado por **LA MUNICIPALIDAD** de conformidad a lo previsto en las cláusulas del presente contrato.----------

CUARTA: ALCANCE DEL CONTRATO:

LA CONTRATISTA prestará los servicios de acuerdo con el Formulario de Propuesta y las Especificaciones Técnicas elaborados por **LA MUNICIPALIDAD**, de los cuales declara tener conocimiento y los acepta en su totalidad de tal manera que resulten completos y adecuados a su fin. **EL CONTRATISTA** en cumplimiento a lo estipulado en el presente contrato, se obliga a realizar la provisión de tinta y tonner, de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas.----------

QUINTA: PLAZO DE INICIO:

LA CONTRATISTA deberá iniciar la provisión a partir de suscripción del contrato.----------

SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO:

La duración del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2015, contados desde su suscripción, vencido el cual quedará sin efecto.----------

...//

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA • SECRETARIA GENERAL •

Visual Soluciones Informáticas S.R.L.
RUC: 80023298-4 Tel.: 280012
Dir. Cnel. Cabrera esq. Tte. Duarte

Municipalidad de la Ciudad de Fndo. de la Mora INTENDENCIA

SÉPTIMA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Item	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad *	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1-	TINTA C641WL (60XL) NEGRO F4280 PARA IMPRESORA HP	unidad	10	240.000	2.400.000
2-	TINTA C644WL (60XL) COLOR F4280 PARA IMPRESORA HP	unidad	20	270.000	5.400.000
3-	TINTA C6656 A NEGRO 2110/2210/5550/7550 PARA IMPRESORA HP	unidad	5	165.000	825.000
4-	TINTA C6657 A COLOR 2110/2210/5550/7550 PARA IMPRESORA HP	unidad	5	255.000	1.275.000
5-	TINTA C8727A NEGRO 3320/3420/3425 PARA IMPRESORA HP	unidad	5	138.000	690.000
6-	TINTA C8728A COLOR 3320/3420 PARA IMPRESORA HP	unidad	5	170.000	850.000
7-	TINTA C8765W (94) NEGRO 6540 PARA IMPRESORA HP	unidad	5	157.000	785.000
8-	TINTA C8766W (95) COLOR 6540	unidad	5	190.000	950.000
9-	TINTA C8767W (96) BLACK 9800 PARA IMPRESORA HP	unidad	5	250.000	1.250.000
10-	TINTA C9351CL XL (21) NEGRO PARA IMPRESORA HP	unidad	20	150.000	3.000.000
11-	TINTA C9352CL XL (22) COLOR 1410/3920 PARA IMPRESORA HP	unidad	20	180.000	3.600.000
12-	TINTA C9361 (93) COLOR 1510/5440/7850	unidad	10	165.000	1.650.000
13-	TINTA C9362 (92) NEGRA 1510/5440/7850 PARA IMPRESORA HP	unidad	10	100.000	1.000.000
14-	TINTA C9363 (97) COLOR 2570/4180/5069 PARA IMPRESORA HP	unidad	10	260.000	2.600.000
15-	TINTA CB335WL (74) NEGRO PARA IMPRESORA HP	unidad	7	96.000	672.000
16	TINTA CC654AL (901) XL NEGRO J4540/50/80/4680 PARA IMPRESORA HP	unidad	30	235.000	7.050.000
17	TINTA CC656AL (901) COLOR J4540/50/80/4680 PARA IMPRESORA HP	unidad	30	167.000	5.010.000
18	TINTA CH561HL (122) NEGRO P/2050 PARA IMPRESORA HP	unidad	50	63.000	3.150.000
19	TINTA CH561WN (61) NEGRO P/1050 PARA IMPRESORA HP	unidad	10	120.000	1.200.000
20	TINTA CH562WN (61) COLOR P/1050 PARA IMPRESORA HP	unidad	10	153.000	1.530.000
21	TINTA CH564HL (122XL) COLOR P/2050 PARA IMPRESORA HP	unidad	30	182.000	5.460.000
22	TINTA CZ104AL (662) COLOR/ 2515 PARA IMPRESORA HP	unidad	40	53.000	2.120.000
23	TINTA CZ105AL (662XL) NEGRA/ 2515 PARA IMPRESORA HP	unidad	30	106.000	3.180.000
24	TINTA (15) NEGRA/ 840 PARA IMPRESORA HP	unidad	7	100.000	700.000
25	TINTA (17) COLOR/ 840 PARA IMPRESORA HP	unidad	7	120.000	840.000
26	TINTA CB337WL (75) COLOR PARA IMPRESORA HP	unidad	15	150.000	2.250.000
27	CINTA FX 2190 PARA IMPRESORA EPSON	unidad	10	120.000	1.200.000
28	CINTA LX 300+ PARA IMPRESORA EPSON	unidad	10	30.000	300.000
29	TINTA PARA RECARGA CIAN	unidad	10	100.000	1.000.000
30	TINTA PARA RECARGA MAGENTA	unidad	10	100.000	1.000.000
31	TINTA PARA RECARGA NEGRO	unidad	15	100.000	1.500.000
32	TINTA PARA RECARGA YELLOW	unidad	10	100.000	1.000.000
33	TONER IR2020 PARA IMPRESORA CANNON	unidad	15	250.000	3.750.000
34	TONNER (51A) PARA IMPRESORA HP	unidad	5	[illegible]	4.000.000
35	TONNER CE2(78A) PARA IMPRESORA HP	unidad	15	450.000	6.750.000
36	TONNER CE285A) PARA IMPRESORA HP	unidad	15	400.000	6.000.000
37	TONNER CE505A(12A) PARA IMPRESORA HP	unidad	15	500.000	7.500.000
38	TONNER Q2612(12A) PARA IMPRESORA HP	unidad	4	438.000	1.752.000
39	TONNER [illegible] PARA IMPRESORA KONICA MINOLTA	unidad	8	800.000	6.400.000
40	TONNER KM-1500 PARA IMPRESORA KIOCERA	unidad	4	680.000	2.720.000
41	TONNER TK-2122 PARA IMPRESORA KIOCERA	unidad	15	700.000	10.500.000

Soluciones Informáticas S.R.L.
RUC: 80023280-4 Tel.: 6[illegible]
Mcal. Cabrera esq. Tte. Duarte

Municipalidad de la Ciudad de Fdo. de la Mora
INTENDENCIA

42	TONNER ESTUDIO 181 PARA TOSHIBA	*unidad*	5	700.000	3.500.000
43	TONNER 4118 PARA XEROX	*unidad*	2	800.000	1.600.000
	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)				119.909.000

OCTAVA: FORMA DE PAGO.
El pago del servicio lo realizará **LA MUNICIPALIDAD** de conformidad al precio ofertado, a cuyo efecto **LA CONTRATISTA** deberá presentar su respectiva factura legal con una liquidación de las provisiones realizadas a la Dirección de Administración y Finanzas, quien procederá al pago de las mismas, si no hubieren objeciones con las documentaciones presentadas, previa deducción de las retenciones legales.----------

NOVENA: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:
El porcentaje de la garantía de cumplimiento de contrato será del 5%, conforme a lo establecido en la ley, en forma de Declaración Jurada.----------

DÉCIMA: Son responsabilidad exclusiva de **LA CONTRATISTA** todos los daños atribuibles al mismo que pudieran ser causados a los bienes de **LA MUNICIPALIDAD**, funcionarios municipales y terceros en sus personas o bienes por hechos o actos de sus dependientes y/o por los daños que causen la deficiente o negligente ejecución de los trabajos comprometidos.----------
Además asume las siguientes responsabilidades:
1. Realizar las provisiones de conformidad a las Especificaciones Técnicas;
2. Respetar las normas de seguridad de la Municipalidad de Fernando de la Mora;

DÉCIMOPRIMERA: CAUSAS DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CULPA DEL CONTRATISTA:
LA MUNICIPALIDAD podrá rescindir el contrato total o parcialmente sin que **LA CONTRATISTA** tenga derechos a reclamaciones o indemnizaciones de ninguna clase y sin necesidad de interpelación judicial por cualquiera de las causas siguientes:

- Si **LA CONTRATISTA** no realizara la provisión en el plazo fijado;
- Si **LA CONTRATISTA** incurriere en culpabilidad proveniente de fraude o grave negligencia;
- Si **LA CONTRATISTA** transfiriere total o parcialmente el contrato, se asociara con un tercero para la realización de los servicios o la subcontratare total o parcialmente, sin autorización previa y por escrito de **LA MUNICIPALIDAD;**
- Si **LA CONTRATISTA** contraviniere las obligaciones o condiciones establecidas en el contrato o las instrucciones de la fiscalización;

DÉCIMOSEGUNDA: DEL PAGO DE IMPUESTOS Y CARGAS SOCIALES:
EL CONTRATISTA será el único responsable por el pago de todos los impuestos, derechos, tasas, contribuciones y cargas sociales previstas por las leyes del país.----------

DECIMOTERCERA: CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y REGLAMENTACIONES:
En todas las operaciones relacionadas con los trabajos contratados, **EL CONTRATISTA** deberá cumplir con las Leyes, Decretos – Leyes, Decretos, Ordenanzas Municipales y todas las demás disposiciones vigentes en la República del Paraguay.----------

DECIMOCUARTA: JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE:
Para todos los efectos del contrato, las partes fijan domicilio especial en el lugar señalado en el encabezamiento y se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Fernando de la Mora y a las leyes de fondo y de forma de la República del Paraguay, con exclusión de cualquier otra.----------
En prueba de conformidad, se firma el presente contrato en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha mencionados en el encabezado del presente documento.----------

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA • SECRETARIA GENERAL •

Abg. [illegible] L. GONZALEZ M.
Secretario General

Dr. [illegible] R. QUINTANA V.
Presidente Municipal

Visual Soluciones Informáticas S.R.L.
RUC [illegible]23298-4 Tel.: [illegible]012
Dio. [illegible] Cabrera esq. Tte. Duarte

Empresa NT NUEVAS TECNOLOGIAS
Lic. VICTOR ALCIBIADES MONGES RAMIREZ
LA CONTRATISTA RUC. Nº 80023298-4

EQ/RG/eb